REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 12/2023 SEGURO EDIFICIO DNA 2 LITORAL ID N° 433.618.**

Asunción, 19 de julio de 2023.-

DICTAMEN Nº 034/2023

VISTO, el Memorando DCIB N° 41/2023 mediante el cual el Departamento Control e Inventarios de Bienes dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para el proceso de servicio de seguro de bienes de la DNA, dando inicio de ésta manera al proceso del llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 12/2023 SEGURO EDIFICIO DNA 2 LITORAL ID N° 433.618**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Memorándum DCIB N° 41/2023, documenta la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de ambas firmas. Por otra parte, se tuvo en cuenta la adjudicación de esta convocante con ID N° 407.152, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por los potenciales oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, así también se tuvo en cuenta la adjudicación de esta convocante con ID N° 407.152; seguidamente se exponen en planilla comparativa (2) dos parámetros de precios. Con esa información colectada, se ha tomado el precio promedio de los tres precios obtenidos (dos potenciales oferentes y un ID adjudicado por esta convocante) para la determinación del precio a publicar como referencial en la convocatoria. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, si fuera el caso, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - SEGUROS EDIFICIO DNA 2 LITORAL
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 1 EDIFICIOS

		Datos para Proceso	SEGUROS ASEPASA				SEGURO TAJY			Últimos Seguros . ADUANA ID 407.152				PRECIO PROMEDIO (Adición de precios / Cantidad de precios)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto A ser Asegurado	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Monto Asegurado ID 407.152	Premio 24 meses	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual
1	84131501-004	Seguro contendio general de bienes propios (Edificios)	72.150.000.000	250.000.000	10.416.667	**0,0144**	216.450.000	9.018.750	**0,0125**	47.416.748.163	66.900.000	2.787.500	**0,0059**	**0,0109**	**189.415.320**	7.892.305

ITEM 2 BIENES TERCEROS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto A ser Asegurado	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Monto Asegurado ID 376888	Premio 24 meses	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual
1	84131501-004	Seguro contendio general de bienes de terceros- (muebles)	2.450.000.000	5.000.000	208.333	**0,009**	14.700.000	612.500	**0,025**	4.818.525.552	9.999.984	476.190	**0,0099**	**0,01446**	**8.503.632**	354.318
														TOTAL MENSUAL		**8.246.623**
														TOTAL X 24 MESES	197.918.952	**197.918.964**

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - SEGUROS EDIFICIO DNA 2 LITORAL
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 1 EDIFICIOS

			Datos para Proceso	SEGUROS ASEPASA				SEGURO TAJY			Últimos Seguros ADUANA ID 407.152				PRECIO PROMEDIO (Adición de precios / Cantidad de precios)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto A ser Asegurado	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Monto Asegurado ID 407.152	Premio 24 meses	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual
1	84131501-004	Seguro contendio general de bienes propios (Edificios)	72.150.000.000	250.000.000	10.416.667	**0,0144**	216.450.000	9.018.750	**0,0125**	47.416.748.163	66.900.000	2.787.500	**0,0059**	**0,0109**	**189.415.331**	7.892.305

ITEM 2 BIENES TERCEROS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto A ser Asegurado	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	Monto Asegurado ID 376888	Premio 24 meses	Premio Mensual	**% de Premio por mes**	**% de Premio por mes**	Premio 24 meses en general	Premio Mensual
1	84131501-004	Seguro contendio general de bienes de terceros- (muebles)	2.450.000.000	5.000.000	208.333	**0,009**	14.700.000	612.500	**0,025**	4.818.525.552	9.999.984	476.190	**0,0099**	**0,01446**	**8.503.632**	354.318
														TOTAL MENSUAL		**8.246.623**
														TOTAL X 24 MESES	197.918.964	**197.918.964**

AÑO 2023 X 6 MESES	49.479.741
AÑO 2024 X 12 MESES	98.959.482
AÑO 2025 X 6 MESES	49.479.741

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Asunción, 11 de abril de 2023

Señores. Direcciona Nacional de Aduanas

Correo: mbgonzalez@aduana.gov.py

Presente:

REF.: Carta Oferta solicitada para precio referenciales.

CONTENIDO	COBERTURA	CAPITAL GS.	COSTO GS.
1	EDIFICIO INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, CIRCUITOS E ILUMINACIONES Y ELECTROMECANICA (ASENSORES)	72.150.000.000	216.450.000
2	CONTENIDO MUEBLES Y ENSERES	2.450.000.000	14.700.000
	TOTAL	74.600.000.000	231.150.000

Francisco Jara
Dpto. Licitaciones
Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.

mbgonzalez@aduana.gov.py

De:	Francisco Jara <franciscojara@tajy.com.py>
Enviado el:	martes, 11 de abril de 2023 07:57
Para:	mbgonzalez@aduana.gov.py
CC:	licitaciones@tajy.com.py
Asunto:	Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES
Datos adjuntos:	2023.04.11 cotizacion ADUANA.pdf

Buenos días

Por medio del presente remitimos lo solicitado.

Saludos,

ASEGURADORA Tajy 25 AÑOS

Francisco Jara
EJECUTIVO COMERCIAL - LICITACIONES
+595 21 689 1000 | Int.: 146
+595 21 976 344 944
franciscojara@tajy.com.py
www.tajy.com.py
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví
Asunción - Paraguay

El lun, 10 abr 2023 a las 10:16, mbgonzalez via Licitaciones - Tajy (<licitacionestajy@tajy.com.py>) escribió:

ADUANA PARAGUAY

C. P. Mirna González
Jefa Interina Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Coordinación Administrativa - DAF
Dirección Nacional de Aduanas
mbgonzalez@aduana.gov.py El Pyo. Independiente 938 c/ Montevideo - Asunción, Paraguay
595 21 413 4427 www.aduana.gov.py

REPUBLICA DEL PARAGUAY

De: mbgonzalez@aduana.gov.py <mbgonzalez@aduana.gov.py>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 14:52
Para: 'davidpaez@tajy.com.py' <davidpaez@tajy.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Buenas Tardes

Me dirijo a Usted a fin de solicitar precios referenciales para la contratación de "Seguros de Edificios y Contenido", a ser realizado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Adjunto Nota, planilla ser llenada y especificaciones técnicas.

Aguardando una respuesta favorable a mi pedido, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

C. P. Mirna González
Jefa Interina Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Coordinación Administrativa - DAF
Dirección Nacional de Aduanas
mbgonzalez@aduana.gov.py El Pyo. Independiente 938 c/ Montevideo - Asunción, Paraguay
595 21 413 4427 www.aduana.gov.py

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from Aseguradora Tajy S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Asunción, 15 de marzo de 2023

SEÑORES
ASEGURADORA TAJY
Presente:

Hago propicia la ocasión para comunicarle que la Dirección Nacional de Aduanas, tiene previsto realizar un llamado para la contratación de Seguros de "Edificio y Contenido", por el periodo de 24 meses, motivo por el cual apelamos a sus buenos oficios a los efectos de solicitar los precios referenciales en carácter de potencial oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjunta con la presente.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP 1890/2020 por la cual se reglamenta la elaboración de precios referenciales para procesos de contratación regidos por la Ley 2051//03 de "Contrataciones Públicas"

Saludos cordiales.

C.P. Mirna B. González
Jefa Interina
Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Sinietros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 16 de marzo de 2023

SEÑORES
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

PLANILLA PARA PRECIOS REFERENCIALES

CONTENIDO	COBERTURA	CAPITAL GS.	COSTO GS. POR 24 MESES
1	EDIFICIO INCLUYE INSTALACION ELECTRICA, CIRCUITOS E ILUMINACIONES Y ELECTROMECANICA (ASENSORES)	72.150.000.000	250.000.000
2	CONTENIDO MUEBLES Y ENSERES	2.450.000.000	50.000.000
	TOTAL	74.600.000.000	300.000.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

mbgonzalez@aduana.gov.py

De: Ricardo Ortiz <rortiz@asepasa.com.py>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 16:00
Para: mbgonzalez@aduana.gov.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES
Datos adjuntos: 20230327163904866.pdf

Buenas tardes Sra. Mirna Gonzalez

Adjunto presupuesto de seguros solicitado

Cordial Saludo

Ricardo Ortiz
Encargado de Licitaciones

ASEPASA
SEGUROS

rortiz@asepasa.com.py
+595 972 690 342

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Call Center: +595 21 627 2000

www.asepasa.com.py asepasasaeca asepasaseguros

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate de que es necesario. Proteger el Medio Ambiente está también en tus manos.
CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: no puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este e-mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. agradece su cooperación.

De: mbgonzalez@aduana.gov.py <mbgonzalez@aduana.gov.py>
Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 16:09
Para: Ricardo Ortiz <rortiz@asepasa.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Buenas Tardes

Me dirijo a Usted a fin de solicitar precios referenciales para la contratación de "Seguros de Edificios y Contenido", a ser realizado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Adjunto Nota, planilla ser llenada y especificaciones técnicas.

Aguardando una respuesta favorable a mi pedido, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente:

C. P. Mirna González
Jefa Interina Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Coordinación Administrativa - DAF
Dirección Nacional de Aduanas
mbgonzalez@aduana.gov.py El Pyo. Independiente 938 c/ Montevideo - Asunción, Paraguay
595 21 413 4427 www.aduana.gov.py

Asunción, 15 de marzo de 2023

SEÑORES
ASEPASA SEGUROS
Presente:

Hago propicia la ocasión para comunicarle que la Dirección Nacional de Aduanas, tiene previsto realizar un llamado para la contratación de Seguros de "Edificio y Contenido", por el periodo de 24 meses, motivo por el cual apelamos a sus buenos oficios a los efectos de solicitar los precios referenciales en carácter de potencial oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjunta con la presente.

Esta solicitud se enmarca en la Resolución DNCP 1890/2020 por la cual se reglamenta la elaboración de precios referenciales para procesos de contratación regidos por la Ley 2051//03 de "Contrataciones Públicas"

Saludos cordiales.

C.P. Mirna B. González
Jefa Interina
Dpto. Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**Contrato N° 92/2022.** PLURIANUAL. Licitación Pública Nacional N° 13/2022. "SEGUROS VARIOS". DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. ID N° 407.152.

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, con **RUC N° 80029222-7**, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, con **RUC N° 80003140-7**, domiciliada en R.I.18 Pitiantuta casi Capitán Nicolás Blinoff, de esta capital, representada para este acto por el **SR. ANDRÉS VERA RUÍZ DÍAZ**, con Cédula de Identidad N° 4.717.186 y la **SRA. LIZ MARIELA GAONA**, con Cédula de Identidad N° 3.831.566, en carácter de Representantes Legales de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SEGUROS VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "SEGUROS VARIOS", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución N° 1446/2022 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.152.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual N° 13/2022 "SEGUROS VARIOS", convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1446/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

RUC N° 80003140-7 - PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	24	20.416.666	489.999.984
2	84131505-002	Seguro de embarcacion	Mes	EVENTO	24	4.875.000	117.000.000
5	84131501-004	Seguro contenido general de bienes propios (edificios)	Mes	EVENTO	24	2.787.500	66.900.000
6	84131501-004	Seguro contenido general de bienes de terceros (muebles)	Mes	EVENTO	24	416.666	9.999.984
						Total Adjudicado	**683.899.968**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (G. 683.899.968)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martinez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El Proveedor se obliga y compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 10 (diez) días calendarios de la firma del contrato correspondiente. Presentará dichas Pólizas en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas de la ADUANA, la Institución dispondrá de 10 (DIEZ) días calendarios, contados a partir de dicha presentación para realizar las verificaciones correspondientes y establecer si dichas Pólizas contemplan todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación será realizada por el Dpto. de Control e Inventario de Bienes, en caso de existir incongruencias entre el PBC y las Pólizas, se correrá traslado por escrito de las observaciones al proveedor, quien dispondrá de 3 (TRES) días calendario para la realización de las modificaciones pertinentes y entrega de la póliza.

Las pólizas emitidas por el Proveedor, deberán incluir una cláusula que rezará cuanto sigue: "La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC". La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTROL E INVENTARIO DE BIENES Y EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 30 NOV. 2022 .-

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
CONTRATANTE.

SR. ANDRES VERA RUIZ DIAZ,
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR.

SRA. LIZ MARIELA GAONA,
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA